



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 27 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00878-R-15

Lima, 27 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 24360-FE-14 de la Facultad de Educación, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

*Que según Acta de fecha 11 de setiembre del 2014, el Magíster MIGUEL GERARDO INGA ARIAS sustentó la Tesis intitulada: “**ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INFERENCIALES EN EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA**”, para optar el Grado Académico de Doctor en Educación, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que mediante Resolución de Decanato N° 1635-D-FE-14 del 05 de noviembre del 2014, la Facultad de Educación propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Educación, al Magíster MIGUEL GERARDO INGA ARIAS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 135-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00033-EPG-2015, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN**, al Magíster MIGUEL GERARDO INGA ARIAS.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr